

PARRAL, 08 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº: 3.390/

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa como alcalde Subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6º E.M.S

## DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por reuniones en I.N.D., recursos físicos del gobierno regional y en SERVIU, el día 08 de Abril de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
- MARIA INES SOTO CERDA, Planta, RUT: Directivo, Grado 6º E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a la funcionaria antes indicada, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ORALIDAD .

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo. Finanzas (02) Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)